

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos del día **veintiséis de noviembre de dos mil quince**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales: Dña. Silvia Quintas Barrón, D. José Luis Armentia Gainzarain, D. Ricardo Sáez Ibisate, D. Luis Montoya Campo, D<sup>a</sup>. Raquel Cerio Salazar y D. Enrique González Gutiérrez. Y todos ellos asistidos de la Secretaria Municipal Dña. Amalia García Zulaica.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar el único asunto objeto del orden del día de la sesión. Previamente, se somete a votación el carácter urgente de la sesión.

### **CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia en la obligatoriedad de designar, a la mayor brevedad, a nuevo miembro de la mesa electoral ante la imposibilidad de notificar la designación como 2<sup>a</sup> suplente de 2<sup>o</sup> vocal de la mesa electoral a Zuriñe Jalon Ayarzagüena por encontrarse en el extranjero. Añade que procede designar a otra persona en su sustitución.

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD de los Corporativos presentes al acto, APRUEBA la urgencia de la sesión.

### **PUNTO ÚNICO. DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE 2<sup>o</sup> SUPLENTE DE 2<sup>o</sup> VOCAL DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos.

Atendiendo a lo anterior, se procede conforme señala el apartado 2<sup>o</sup> del citado artículo 26.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA**

(ALAVA)



**URIZAHARREKO UDALA**

(ARABA)

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha completado la formación de la Mesa Electoral única que le corresponde con la designación de la siguiente persona como 2º suplente de 2º vocal:

**2º Suplente de 2º Vocal:** Francisco Javier Gallardo Martínez.

Se acuerda dar traslado de las designaciones realizadas a la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas del día señalado en el encabezamiento, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que asisten a la misma, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES